

San Salvador, 04 de julio de 2024.

DE INTERES PUBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Cultura comunica que la solicitud UAIP-MC-16-2024, se declaró improcedente por ser información oficiosa disponible públicamente en el portal de transparencia del Ministerio de Cultura, por lo tanto no hay documentos que publicar en este apartado.

Y sin más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.



Lic. Antonio Villalta
Oficial de Información